

LA CISTERNA, 17 MAR 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio N° 214 de 2010 la Dirección de la Escuela Naciones Unidas solicita la contratación de un profesional para desempeñarse en el establecimiento en virtud de la inhabilitación por sumario administrativo en contra de don Rubén Vera Obando.

2. Que mediante memorando N° 987 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualizan a fin de desempeñarse en dicho establecimiento a fin de efectuar el reemplazo ya señalado.

3. Que no obstante que la docente aportó la totalidad de sus antecedentes para su contratación, el presente decreto se vio retrasado en su tramitación debido a que el certificado de salud extendido por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, sólo fue emitido con fecha 18 de febrero de 2011 y entregado a la interesada los primeros días del mes de marzo del año en curso, situación que no es imputable a este Municipio ni a la Sra. Silvia Vergara.

4. Que el profesional cuenta con registro en Contratoría General de la República.

DECRETO:

1º DESIGNASE en calidad de contratado al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VERGARA MONSALVES SILVIA VERONICA
RUN	:	14.368.947-6
FUNCIÓN	:	DOCENCIA
Nº HORAS	:	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	02 DE DICIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO	:	17 DE DICIEMBRE DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NACIONES UNIDAS
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contratoría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contratoría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes. ✓
10. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL